



PROCESO: FILIACIÓN NATURAL CON PETICIÓN DE HERENCIA
DEMANDANTE: LEIDY LILIANA LEÓN URREGO
DEMANDADO: HEREDEROS DE LINO DAZA USECHE
RADICACION: 2019-00040

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 15 de febrero de 2.022. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2.022)

En atención a la solicitud realizada por la apoderada de la parte actora en memorial allegado el 8 de febrero de 2022, por Secretaría de no haberse hecho, remítase al correo electrónico de la abogada, este es, mariespejob@hotmail.com, el oficio allegado el 2 de diciembre de 2021 por el apoderado de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 008 del 28 de
febrero de 2022

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria